



Superintendencia de Bancos y de
Otras Instituciones Financieras

C I R C U L A R
DS-DA&SC-6251-11-2025/LAME

A : **Gerentes Generales**
Entidades de Arrendamiento Financiero y Entidades de Factoraje

DE : **Lic. Luis Ángel Montenegro E.**
Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

REF : **Guía de Implementación del Marco Contable para las Entidades de Arrendamiento Financiero y Entidades de Factoraje**

FECHA : **18 de noviembre de 2025**



Mediante Resolución SIB-OIF-XXXIII-445-2025 con fecha 22 de julio de 2025, se aprobó el Marco Contable para Entidades de Arrendamiento Financiero, Entidades de Factoraje y Proveedores no Bancarios de Servicios Fiduciarios, para lo cual se requiere informen a esta Superintendencia de Bancos, los avances del plan de acción por la implementación del Marco Contable (MC), conforme los lineamientos definidos en los documentos siguientes:

- 1- Guía de Implementación del Marco Contable para Entidades de Arrendamiento Financiero y Entidades de Factoraje, la cual incluye en los numerales 1.5 y 1.6 instrucciones de esta Superintendencia las que deben ser cumplidas.
- 2- Anexos de Conversión del Marco Contable aprobado por la SIBOIF.

Para lo anterior, se les estará convocando a reunión, con el objetivo de obtener retroalimentación del proceso de implementación del Marco Contable, para lo cual a más tardar tres días después de recibida esta circular, debe remitir al correo electrónico: torozco@siboif.gob.ni, los nombres, cargos y correos electrónicos de los especialistas de contabilidad y tecnología de la información designados por su representada, que estarán a cargo de la implementación del MC.

Para su conocimiento y demás fines, hemos puesto a su disposición en archivo PDF y Excel, los documentos de la Implementación del Marco Contable en la dirección siguiente: [http://www.siboif.gob.ni/Accesos Rápidos/Marco Contable/ Arrendamientos, Factoraje y Fiduciarios/Implementación del Marco Contable para Entidades de Arrendamiento Financiero y Factoraje](http://www.siboif.gob.ni/Accesos%20Rápidos/Marco%20Contable/Arrendamientos,%20Factoraje%20y%20Fiduciarios/Implementación%20del%20Marco%20Contable%20para%20Entidades%20de%20Arrendamiento%20Financiero%20y%20Factoraje).

Sin más a que hacer referencia.

Atentamente,

Cc: Ing. Leónidas Jiménez, Intendente de Bancos
Lic. Oscar Gámez, Dirección de Riesgos
Lic. Sonia Meza, Dirección de Supervisión III
Archivo / Cronológico / TOS

